

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

12060 Orden PJC/559/2026, de 21 de mayo, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán a través del correo electrónico concursos.admonjusticia@mjusticia.es, indicando en el mensaje, en el apartado «Asunto»: APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE_AU1327, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia se deberán solicitar, como mínimo, tantas plazas como número de opositor tenga, es decir, si, por ejemplo, el número de opositor es el 21, se deben pedir 21 plazas como mínimo, o más, si se han ofertado y se desean solicitar, hasta llegar al número máximo de plazas ofertadas, indicando el Id puesto, denominación órgano, el ATP, la localidad, la provincia y la comunidad autónoma.

La instancia deberá estar firmada electrónicamente.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se le adjudicará un destino siguiendo el orden alfabético de localidades.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas por orden alfabético de localidades.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Península y Baleares.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 21 de mayo de 2026.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO I
Auxilio 1327

N.º orden	Id puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC.AA.	Núm. plazas
1	50391418	SERVICIO COMÚN GENERAL ALBACETE.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	ALBACETE.	ALBACETE.	CASTILLA LA MANCHA.	1
2	50389546	SERVICIO COMÚN GENERAL BADAJOZ.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	BADAJOZ.	BADAJOZ.	EXTREMADURA.	1
3		INSTITUTO NAL DE TOXICOLOGÍA CIENCIA FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	AUXILIO JUDICIAL.	BARCELONA.	BARCELONA.	CATALUÑA.	2
4		FISCALÍA PROVINCIAL BURGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	CASTILLA Y LEÓN.	2
5	50392827	SERVICIO COMÚN GENERAL BURGOS.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	BURGOS.	BURGOS.	CASTILLA Y LEÓN.	1
6	50392828	SERVICIO COMÚN GENERAL BURGOS.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	BURGOS.	BURGOS.	CASTILLA Y LEÓN.	1
7	50389956	SERVICIO COMÚN GENERAL CÁCERES.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	CÁCERES.	CÁCERES.	EXTREMADURA.	1
8	50391680	SERVICIO COMÚN GENERAL CIUDAD REAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CASTILLA LA MANCHA.	1
9		FISCALÍA PROVINCIAL GUADALAJARA.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	CASTILLA LA MANCHA.	2
10		MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	MADRID.	3
11		FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	5
12		GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	3
13		TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	2
14		TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	5
15		TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO MADRID.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	4
16	50414686	SERVICIO COMUN GENERAL DE AN Y TCI MADRID.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1
17	50414687	SERVICIO COMUN GENERAL DE AN Y TCI MADRID.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1
18	50414694	SERVICIO COMUN GENERAL DE AN Y TCI MADRID.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	MADRID.	MADRID.	ÓRGANOS CENTRALES.	1
19		INSTITUTO NAL DE TOXICOLOGÍA CIENCIA FORENSES DEPART. MADRID (SEDE LAS ROZAS).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	MADRID.	2
20	50393510	SERVICIO COMÚN GENERAL PALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	PALENCIA.	PALENCIA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
21		FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS PALMA.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PALMA.	ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	3
22	50393731	SERVICIO COMÚN GENERAL SALAMANCA.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	CASTILLA Y LEÓN.	1

N.º orden	Id puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC.AA.	Núm. plazas
23	50358298	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	SAN JAVIER.	MURCIA.	REGION DE MURCIA.	1
24	50393882	SERVICIO COMÚN GENERAL SEGOVIA.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	CASTILLA Y LEÓN.	1
25		FISCALÍA PROVINCIAL SEGOVIA.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	SEGOVIA.	SEGOVIA.	CASTILLA Y LEÓN.	2
26	50392321	SERVICIO COMÚN GENERAL TOLEDO.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	TOLEDO.	TOLEDO.	CASTILLA LA MANCHA.	1
27	50392322	SERVICIO COMÚN GENERAL TOLEDO.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	TOLEDO.	TOLEDO.	CASTILLA LA MANCHA.	1
28		FISCALÍA PROVINCIAL TOLEDO.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	TOLEDO.	TOLEDO.	CASTILLA LA MANCHA.	4
29	50394389	SERVICIO COMÚN GENERAL VALLADOLID.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	CASTILLA Y LEÓN.	1
Total.							55

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

Auxilio judicial, turno libre

PRIMER APELLIDO:.....						
SEGUNDO APELLIDO:						
NOMBRE:NIF:.....						
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.:		
				Email:		
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	Id puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad autónoma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						

28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						

60						
61						
62						
63						
64						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a de de 2026

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
SECCIÓN CONCURSOS - Desp. 220.
San Bernardo, 21.
28015 MADRID.